

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

Bucaramanga,	Fecha:	Consecutivo:
--------------	--------	--------------

AVISO NOTIFICATORIO

DPD-16-0079

ENTIDAD AFECTADA:

MUNICIPIO DE EL PEÑÓN

DENUNCIANTE:

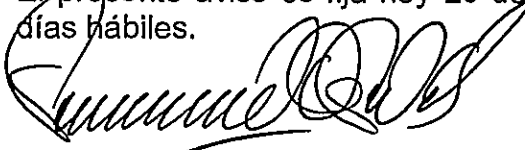
ANÓNIMO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal que está prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se **desconoce la información del destinatario**, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad www.contraloriageneraldesantander.gov.co y en la cartelera de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, ubicada en la Calle 37 No 10 – 30 Piso 6 Oficina 313.

Se advierte que contra el presente acto administrativo **no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite**. Se anexa copia íntegra del oficio No 0899 de 20 de febrero de 2017 objeto de notificación.

El presente aviso se fija hoy 20 de febrero de 2017, por el término de (5) cinco días hábiles.





José Manuel Ojeda Sanabria
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

En presente aviso se retira hoy _____

José Manuel Ojeda Sanabria
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

Proyecto: Bibian Camacho
Profesional Universitario

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-09-01
	INFORME DE TRÁMITE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Ciudad: Bucaramanga.	Fecha: 20 FEB 2018	Consecutivo: No - 0899

Doctor:
JORGE E. GONZALEZ RODRIGUEZ
 Dirección desconocida

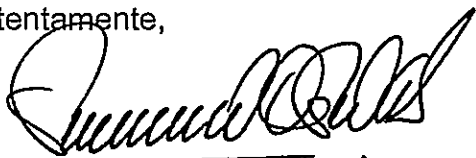
Asunto: DPD-16-0079 – “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO”

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos informarle, que la denuncia se encuentra en trámite en la Subcontraloría Delegada para el Control Fiscal; por tal motivo una vez se reciba la información del proceso auditor en control fiscal, procederemos a resolver de fondo la denuncia y comunicar lo resuelto a su dirección de notificación.

Esta Contraloría valora y aprecia su interés en velar por la correcta inversión de los recursos públicos y está atenta a tramitar sus denuncias.

Atentamente,



JOSE MANUEL OJEDA SANABRIA
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

Proyecto: Bibien Camacho – Profesional Universitario
 Revisó: José Manuel Ojeda – Asesor OPICS